

A casi 30 años de la Plataforma de Mujeres 94, hay avances para las mujeres, pero muchas demandas continúan pendientes



Defensoras de diferentes organizaciones se reunieron el 30 de agosto de 2023, para analizar los avances y retos en igualdad de género, a 29 años de elaboración de la Plataforma Mujeres 94, que comprendió las demandas y necesidades de las mujeres; desde entonces se crearon leyes y se realizaron cambios importantes en a favor de las mujeres salvadoreñas.

En 1993, mujeres organizadas y no organizadas elaboraron una serie de reformas legales, sociales y culturales, necesarias para mejorar los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación. Ese pliego de demandas se denominó Plataforma Mujeres 94.

Fidelina Martínez, una de las participantes en la elaboración de la plataforma, evalúa que “los logros han sido muy importantes en el terreno institucional, pero, también en el organizativo, porque Mujeres 94 es el instrumento que hace al movimiento salvadoreño de mujeres feministas una sujeta política; instrumento que después sirvió para promover la creación del sistema para hacer un Plan Nacional de las Mujeres”.

En 2023, a casi tres décadas de la elaboración de esa plataforma, lideresas y defensoras destacan avances en el país, por ejemplo: la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), sin embargo, reconocen que estas leyes aún no se cumplen en su totalidad, ya que en el caso de la LIE, existen algunos vacíos como mayor contratación de mujeres en las instituciones públicas y en posiciones de jefaturas, como lo indica la ley.

Otros avances identificados son la creación del Código de Familia y su homologación para todos los Estados centroamericanos; además del funcionamiento de los Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. Diversas leyes aprobadas antes de 2019, que fueron parte de la agenda legislativa de las Mujeres estuvieron basadas en esa Plataforma.

Entre las demandas de las mujeres estaban acceso a tierras y créditos para las mujeres, pero a la fecha, se sigue trabajando en esa demanda. De alguna manera se ha venido cumpliendo por algunas administraciones presidenciales, pero no se cubre todavía la cuota y falta el desarrollo de políticas públicas, señalaron.

Otra de las demandas es alcanzar la paridad en los partidos y en las diversas instituciones del Estado, “Hablábamos del 50% teniendo en cuenta que las mujeres somos más del 50% de la población; más adelante, aprobaron el 30% de mujeres inscritas dentro de las planillas de candidaturas en los partidos políticos”, expresó Gilda Parducci, de la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA).

La deuda con las mujeres

Para Nora Vanegas, feminista integrante de la Concertación, una de las grandes deudas del Estado Salvadoreño se relaciona con los derechos sexuales y derechos reproductivos, principalmente con la no aprobación del derecho al aborto: en esa materia no se ha avanzado nada. En el tema de violencia tenemos avances, pero las mujeres seguimos sufriendo violencia”, afirmó.

Otro tema que ubican dentro de las deudas de Estado, están los derechos laborales y algunos Convenios de la OIT que no han sido aprobados. “Hace más de dos años se aprobó la instalación de salas cunas en los lugares de trabajo, una recomendación de la OIT, pero la empresa privada dijo que eso iba a ser muy costoso para las empresas y lamentablemente esa propuesta quedó archivada, en el tema del trabajo del cuidado poco se ha avanzado” lamentó Vanegas.

La actual Ley Crecer derogó esa ley, aunque retomó el mandato a las empresas e instituciones para crear salas cunas en los centros de trabajo.

Demandas Plataforma de Mujeres 94

Las mujeres que participaron en la elaboración de la Plataforma de Mujeres 94, como Fidelina Martínez, Yolanda Guirola y Gilda Parducci, entre otras, señalan que era necesario hacer esa plataforma, “ya que recién firmado los “Acuerdos de Paz” en El Salvador en 1992, las mujeres teníamos muchas inquietudes. Algunas sentíamos que en dichos Acuerdos no se nos había tomado en cuenta en lo referente a necesidades y aspiraciones para introducir cambios que tuviera en cuenta las perspectivas de las mujeres en nuestra sociedad; siempre hemos sido mayoría de la población y aun así nuestra voz y presencia en la toma de decisiones nacionales, es casi nula o muy limitada”.

Para elaborar la Plataforma, varias mujeres se reunieron para diseñar la ruta de planteamiento ordenado que recogiera, sino todas, la mayoría de peticiones de las mujeres que en aquella época integraban el movimiento.

“Ante la pregunta qué hacer, se nos ocurrió hacer una plataforma que incluyera los diversos intereses de las mujeres para presentarla a los Partidos que correrían en la contienda electoral. Dicha Plataforma priorizó las necesidades más urgentes planteadas por distintas comisiones integradas por mujeres, que comprendían demandas en materia laboral, jurídica, económica, rural, de salud y otras.

Demandas del 94 que siguen pendientes

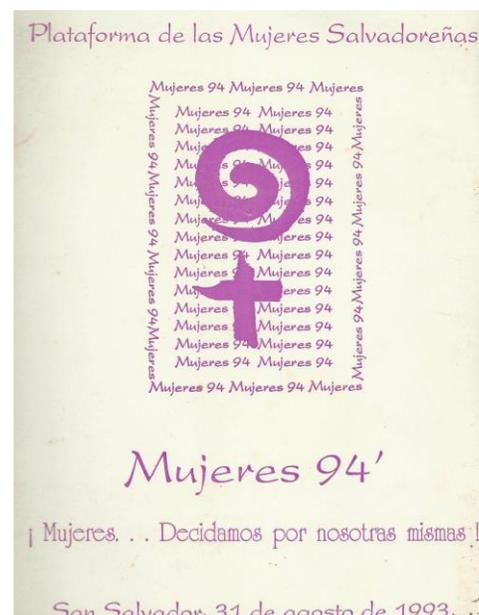
Área económica

Empleo para las mujeres

“Las mujeres formamos un contingente mayor de desocupadas que los hombres, 7% contra 5%, así como de subempleadas 68% mujeres contra 60% hombres. Recibimos salarios inferiores por el mismo trabajo y prácticamente fuimos excluidas del acceso a la tierra y al crédito, por ejemplo, en la fase 1 de la Reforma Agraria fueron beneficiados 56,651 hombres y solamente 6,713 mujeres. El 65% de la población económicamente activa femenina sobrevive en la economía informal, en actividades vinculadas al papel tradicional (alimentación, limpieza, cuidados de los demás), poco gratificantes y especialmente mal pagadas).

Violencia

Hace 30 años se contaban varios casos de violencia sexual, cometidos en contra de menores de edad. En los hogares, una encuesta pionera reveló que el 57% de las mujeres sufren maltrato físico ejercido por su compañero de vida, dato que aumenta si se le incluye el maltrato sexual y psicológico. En el ámbito laboral, el acoso y chantaje sexual a la hora de contratación y durante toda la vida productiva son una vivencia común del 51% de las trabajadoras, relató una de las asistentes al conversatorio.



Fidelina Martínez: “a 30 años de esta plataforma, muchas de nuestras peticiones todavía son vigentes e incluso están incorporadas en la “Plataforma Feminista. Demandas de las mujeres al Estado Salvadoreño” elaborada desde la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA) en 2015, teniendo en cuenta que el Estado al no incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades, sigue en deuda con las mujeres”.

Salud

La falta de educación sexual y de conocimiento adecuados en torno a la reproducción, impiden el ejercicio de la paternidad y maternidad responsables. Los embarazos no deseados que desembocan en aborto constituyen la cuarta causa de muerte materna.

Vivienda

El problema de vivienda afecta a hombres y mujeres en general, pero estas últimas se ven doblemente marginadas en el acceso a ella; es común que los bienes inmuebles están siempre a nombre de los hombres. Esto aumenta las dificultades de las mujeres que sufren violencia doméstica, debido a que muchas no tienen a dónde ir, si tienen necesidad de marcharse del hogar.

Área Política

Las mujeres han tenido participación política activa en todos los procesos de cambio a lo largo de la historia de El Salvador. En estos procesos han desarrollado capacidades en los diferentes aspectos de la actividad política, desde las comunidades, movimientos sociales, partidos políticos y dentro de la sociedad civil en general. Sin embargo, esta participación ha sido invisibilizada, no valorada. A muchas mujeres las ubican en tareas secundarias y raras veces en puestos de dirección y toma de decisión. En 1993, la participación de mujeres en el Poder Ejecutivo solo alcanzaba el 7.4%, en la Asamblea el 8.3% y el 0.0% en la Corte Suprema de Justicia.

Desarrollo humano sostenible con perspectiva de género

1. Se exige que en la planificación y ejecución de los programas de desarrollo participen las mujeres como agentes de cambio y desarrollo y beneficiarias directas del mismo.
2. Formación y funcionamiento de una comisión integrada por las organizaciones y grupos de mujeres que elaboren, implementen, supervisen y evalúen las políticas sociales y de desarrollo, a fin de garantizar la participación y el beneficio directo para las mujeres.
3. Creación de servicios colectivos suficientes que disminuyan el trabajo reproductivo de las mujeres: centros de desarrollo infantil, molinos, lavanderías, comedores, etc.
4. Es necesario realizar diagnósticos con perspectiva de género sobre la situación de las mujeres, que contemplen sus intereses prácticos y estratégicos, contando para ello con indicadores específicos que orienten y verifiquen el cumplimiento de los programas de desarrollo.